

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Melisa Rodríguez Hernández y Vicente Ten Oliver, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre los retrasos y costes de la falta de trasposición de directivas europeas en plazo.**

Congreso de los Diputados, a 19 de septiembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno tiene pendientes de adaptar al ordenamiento jurídico del país un total de 31 directivas comunitarias, de las cuales 16 se encuentran ya fuera del plazo dado por el Ejecutivo europeo

El Plan Anual Normativo para 2018 elaborado a finales del año pasado por el Gobierno de Mariano Rajoy contemplaba incorporar a lo largo de este ejercicio 52 directivas. Según este Plan, el Ministerio de Economía es el departamento con más tareas pendientes, 14, de las cuales 8 están fuera de plazo.

Según datos de la Comisión Europea España es el país que más paga en multas por incumplimientos comunitarios, el 70% del total recaudado por este concepto por la institución europea. Entre 2012 y 2017 España habría pagado al menos unos 54 millones de euros en multas por sus incumplimientos normativos con la UE.

El 12 de julio de 2018, la Comisión Europea publicó su informe anual sobre el cumplimiento de los Estados miembros con la normativa europea. En 2017, la Comisión recoge que puso en marcha 716 procedimientos de infracción, principalmente en materia de medio ambiente (173), transporte (155), estabilidad financiera y mercado de capitales (84).

En el caso de España, a 31 de diciembre de 2017 España tenía 93 procedimientos de infracción abiertos, el mayor número de los últimos cinco años. 32 de ellos eran por una implementación tardía de normativa europea, mientras que otros 32 eran, precisamente, nuevos casos abiertos a lo largo de 2017 por implementación tardía de normativa europea. De estos nuevos casos abiertos en 2017, 10 de ellos son en medio ambiente, el mayor número de cualquier Estado miembro.

Además España además es el país que de media tarda más en trasponer, con unos 12 meses de retraso de media. Esto mina nuestro capital político en Europa y además supone una amenaza constante de abultadas multas que se ocultan a los ciudadanos pero que son pagadas con su dinero.

Por poner un ejemplo, en la actualidad, tras dos años y medio de retraso en la trasposición de la directiva hipotecaria europea, la multa podría superar los 95 millones de euros, a razón de los 105.991 euros por cada día de demora que ha fijado la Comisión Europea.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

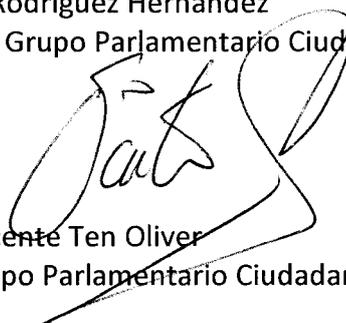
- 1) ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para avanzar en el cierre de los 93 procedimientos de infracción que actualmente tiene abiertos la Comisión Europea contra España?
- 2) ¿Cuáles es la fecha tope para la trasposición de estas directivas pendientes?
- 3) ¿Cuál es el retraso medio de trasposición de directivas en España?
- 4) ¿Qué medidas piensa adoptar el gobierno para acabar con los retrasos en la trasposición de directivas?
- 5) ¿Cuenta el Gobierno con alguna estrategia para evitar que se sigan acumulando procedimientos de infracción contra España por no transponer e implementar correctamente la normativa europea?
- 6) ¿Cuál es el impacto económico total de la incapacidad de España de transponer e implementar correctamente la normativa europea en nuestro país? ¿Cuánto dinero ha pagado anualmente en multas por incumplimiento España a la UE entre 2012 y 2017?
- 7) ¿Cuánto dinero ha pagado en multas por incumplimiento España a la UE en 2017?
- 8) ¿Cuánto dinero prevé el gobierno que se pague en multas por incumplimiento normativo en 2018 y 2019?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Melisa Rodríguez Hernández
Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Vicente Ten Oliver
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos